



D / D^a BARTOLOME MADRID OLMO, Alcalde de Ayuntamiento Añora, rindo la Cuenta General de Ayuntamiento Añora correspondiente al ejercicio de 2014, conocida por la Entidad local en el Pleno del 30 de septiembre de 2015, cumplido el procedimiento establecido en los artículos 201 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la Instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada mediante Acuerdo de 29 de Marzo del 2007 adoptada por su Pleno, por la que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas y la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para su rendición, aprobada por Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 19 de marzo de 2015.

En Añora, a 29 de octubre de 2015.

El Alcalde de Ayuntamiento Añora

Fdo: BARTOLOME MADRID OLMO

La información relativa a dicha cuenta, en los términos indicados por el apartado SEXTO de la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2006, por la que se recomienda el formato normalizado de las Cuentas Generales de las Entidades Locales en soporte informático (BOE de 9 de agosto), queda contenida en los siguientes ficheros:

P1400600A_2014_NOR_CUENTAS-ANUALES_VRS1.xml cuyo MD5 es
0e0a873f26546a733aec0d78ccd4efc8, P1400600A_2014_NOR_MEMORIA-
ADICIONAL_VRS1.xml, P1400600A_2014_NOR_DC-TESORERIA_VRS1.pdf,
P1400600A_2014_INCIDENCIAS_ENTIDAD_VRS1.xml,
Q1400575E_2014_NOR_CUENTAS-ANUALES_VRS1.xml cuyo MD5 es

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA



Rendición de Cuentas

Justificante de Envío

La Cuenta General de Añora, con NIF P1400600A, del ejercicio 2014 ha sido recibida correctamente.

Fecha: 29/10/2015 13:50:30 **Número de Registro:**201599800001889

Como justificante de la presentación de la cuenta puede imprimir esta página.

Envío realizado por el usuario : 30509553F